

La presidenta del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, ha hecho una valoración sobre la publicación ayer de un BOE en el que se determina el uso obligatorio de la mascarilla en los espacios naturales. Alejandra Ferrer ha señalado que este dictamen va “en contra de todas las políticas que hemos llevado adelante hasta ahora, en que eran las comunidades autónomas, junto con los municipios, los encargados de tomar este tipo de decisiones con respecto a medidas restrictivas relacionadas con la covid-19”.

La aplicación de esta medida me parece “desproporcionada”, al menos para un lugar como Formentera donde la mayoría de las veces en las “playas y espacios naturales al aire libre se puede garantizar que la gente pueda pasear con la distancia sanitaria necesaria y por lo tanto no hay un peligro mayor de contagio”, según ha precisado la presidenta. Ferrer ha añadido que “es necesario que las medidas sean coherentes y que la ciudadanía las haga suyas para garantizar su participación en el cumplimiento de las mismas”. Cabe recordar que la norma ya determinaba que el uso de la mascarilla no era obligatorio en las playas, ni piscinas, ni en los espacios naturales al aire libre siempre que se pudiera respetar la distancia de seguridad.

Hoy la presidenta del Govern balear, Francina Armengol, participará en el Consejo Interterritorial de Salud. Alejandra Ferrer le ha trasladado a Armengol la petición de que se reconsidere la aplicación de esta norma. “La medida debe ser repensada y adaptada a cada uno de los espacios y situaciones y debe tener en cuenta las especificidades de cada lugar y la evolución de la pandemia en cada municipio”, ha declarado Ferrer.

**31 de marzo de 2021**  
**Área de Comunicación**  
**Consell de Formentera**